COORDINACIÓN CON LAS REDES Y OTROS ORGANISMOS DEL SISTEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL, MEDIANTE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

INFORME FINAL 2024

1. ANTECEDENTES

El Código Municipal, en su Libro II.5 "De la Igualdad, Género e Inclusión Social", en su Título I, implementa y regula el Sistema de Protección Integral en el Distrito Metropolitano de Quito, el cual se define como un conjunto de instituciones públicas, privadas y comunitarias, leyes, políticas y recursos que se juntan, se articulan y coordinan para proteger los derechos de los grupos de atención prioritaria y de quienes se encuentran en situación de riesgo y/o vulnerabilidad.

El art. 862 del Código Municipal establece que el Sistema está conformado por los siguientes organismos:

- Organismos de definición, planificación, control, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas
- Organismos de protección, defensa y restitución de derechos
- Organismos de ejecución de políticas, planes, programas y proyectos
- Organismos de vigilancia, exigibilidad y control social

Este mismo cuerpo normativo, artículo 899, establece que el Consejo de Protección de Derechos tiene entre sus funciones:

> f) Coordinar acciones con las Juntas de Protección de la Niñez y Adolescencia del Distrito Metropolitano de Quito, Defensoría del Pueblo, Consejo de la Judicatura, Fiscalía, redes de protección de la sociedad civil, Policía Nacional y del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, o cualquier otro organismo con el objeto de impedir o hacer cesar todo acto u omisión que vulnere o amenace con vulnerar derechos humanos, de los animales y la naturaleza en el Distrito Metropolitano de Quito.

De igual manera, en el art. 862 establece que las **redes para la protección de derechos** son parte del Sistema de Protección Integral, ubicándolas dentro de los organismos como entidades de vigilancia y exigibilidad, pero también como prestadoras de servicios a la ciudadanía. Además, el Código Municipal, en su artículo 900, establece:

> Redes para la protección de derechos. - Para asegurar la eficiencia y eficacia con calidad en la prestación de servicios de atención, protección, restitución de derechos, las entidades públicas, privadas y comunitarias se articularán en redes de protección, las mismas que desarrollarán e implementarán rutas de atención, protocolos y otros mecanismos de coordinación interinstitucional.

El Consejo de Protección de Derechos del DMQ, tiene entre los procesos agregadores de valor a la Gestión Técnica, a la cual pertenece la Unidad de Participación y Coordinación en territorio, cuya misión es:

> "Desarrollar, implementar, coordinar y fortalecer los procesos de participación, capacitación y formación de los Grupos de Atención Prioritaria, personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo y naturaleza y animales para el cumplimiento de las competencias institucionales".

Para el año 2024, el Consejo de Protección de Derechos estableció como una de las actividades permanentes del Plan Operativo Anual (POA) la "Coordinación con las redes y otros organismos para el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral, promoviendo la participación ciudadana", para lo que se definieron las siguientes tareas:

1. Coordinación del espacio de la Red de Redes
2. Participar en reuniones de redes temáticas y territoriales
3. Coordinación con organismos del Sistema de Protección Integral del D. M. de Quito

Para informar la realización de estas tareas, se realiza el presente informe.

2. OBJETIVO

Informar de la coordinación con las redes y otros organismos del Sistema de Protección Integral mediante la participación ciudadana en el Distrito Metropolitano de Quito, durante el año 2024, y sus resultados**.**

3. DESARROLLO

Acorde al POA 2024 la Unidad de Participación y Coordinación en Territorio del Consejo de Protección de Derechos ha desarrollado las siguientes tareas:

1. Coordinación del espacio de la Red de Redes
2. Participar en reuniones de redes temáticas y territoriales
3. Coordinación con organismos del Sistema de Protección Integral del D. M. de Quito

3.1. Coordinación del espacio de la Red de Redes

La "Red de Redes" es un **e**spacio de articulación, donde confluyen los coordinadores/as de las Redes Temáticas y Territoriales, además de otros actores delegados de entidades del estado central y local. Actualmente la Red de Redes está conformada por representantes de 9 redes temáticas y 12 territoriales, de las cuales 3 trabajan en lo rural.

El Consejo de Protección de Derechos es quien convoca y coordina con el objetivo de promover acciones y estrategias que generen condiciones que contribuyan al ejercicio y goce efectivo de los derechos de los Grupos de Atención Prioritaria y de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o riesgo en el territorio, en el marco del Sistema de Protección Integral.

Para llevar adelante esta coordinación, cada red nombra una persona representante a la Red de Redes, a la que se denomina "Equipo Coordinador"; el espacio donde se realiza la planificación de actividades y seguimiento a las misma; así mismo se nombran comisiones de trabajo.

En el año 2024, en el espacio de Red de Redes se realizaron las siguientes actividades:

Reuniones equipo coordinador de la Red de Redes 2024		
Reuniones	**Fecha**	**Actividad**
Equipo coordinador de la Red de Redes	24-01-2024 17-05-2024	• Planificar la primera reunión de la red de Redes • Seguimiento de avances de comisiones y planificación de la segunda reunión de la Red de Redes.
Red de Redes	21-02-2024 30-05- 2024 17-06- 2024 10-09- 2024 28-11-2024	• Elaboración del Plan de Acción 2024[1] con los siguientes ejes: Incidencia, Promoción, Prevención, Capacitación • Se conformaron las comisiones para implementar el plan elaborado • Socialización de: o Proyecto Piloto Barrio Promotor de Derechos o Proceso de Rendición de Cuentas del CPD • Reuniones para informar y dar seguimiento al cumplimiento de las actividades del Plan de acción • Informe de cumplimiento de actividades 2024
Comisiones de la Red de Redes	27-03- 2024	• Reunión de trabajo con comisiones de las redes para desarrollar las actividades del Plan de Acción
	10-04-2024	• Coordinar la implementación de actividades en torno al eje de incidencia del Plan - Incidir en la academia a fin de colocar temas de DDHH en la formación profesional
	25-04-2024	• Coordinar la implementación de actividades en torno al eje de fortalecimiento de capacidades de las Redes de acuerdo al Plan de acción de la Red de redes.
	13-05-2024	• Reunión comisión de capacitación
	27-05-2024	• Reunión para coordinar la implementación de la propuesta de Cuidado al Cuidador.
	17-06-2024	• Seguimiento comisiones Red de Redes para cumplimiento de acuerdos
	01-07-2024	• Reunión con facilitadores cuidado al cuidador
	03-07-2024	• Reunión informativa a miembros de las redes del avance de los acuerdos Red de Redes
	03-10-2024	• Reunión comisiones de Red de Redes proceso de incidencia
	07-11-2024	• Reunión Redes proceso de incidencia

Los respectivos verificables han sido entregados cada mes en el reporte de avance del POA institucional

1 El seguimiento y evaluación al cumplimiento del plan de acción de la Red de Redes se encuentra en un informe individual.

3.2. Participar en reuniones de redes temáticas y territoriales

Las redes para la protección de derechos se clasifican en:

- **Redes Temáticas**: Espacios de articulación y coordinación interinstitucional abierto y compuesto de diversos actores en su mayoría con especialidad técnica, su accionar gira alrededor en una temática o problemática específica y la intervención no responde a un territorio definido, el tiempo de vida está condicionado por la incidencia lograda en la temática y por la participación e involucramiento de sus participantes.
- **Redes Territoriales:** Espacios de articulación y coordinación interinstitucional abierto y compuesto de diversos actores; especialistas, directivos, personal de campo, profesionales, actores comunitarios. Su accionar se orienta a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de un territorio específico, por tanto, está enfocado en la diversidad de problemáticas o temáticas identificadas en la comunidad, el tiempo de vida responde a la necesidad de coordinación y la incidencia en la mejora de las condiciones de vida de las personas que habitan en el territorio.

El Consejo de Protección de Derechos para promover la protección de derechos, coordina actividades con un total de 22 Redes, acorde al siguiente listado

Consejo de Protección de Derechos
Redes Para la Protección de Derechos
Año 2024

No.	Tipo	Redes
1	Redes Temáticas	Red Antitrata
2		Red de Atención a Niñez en Calle
3		Red Convivencia
4		Red de Discapacidades
5		Red de Hogares
6		Red Manos Unidas
7		Red RAP-VIF-Sur
8		Red Ecuatoriana de Psicología por la Diversidad LGBTI
9		Mesa de canalización de casos
10	Redes Territoriales	Red Buen Trato del Centro Histórico
11		Red Buen Trato de la Mena Dos
12		Red Eugenio Espejo
13		Red Fortalecimiento Comunitario Lucha de los Pobres
14		Red La Forestal
15		Red La Mariscal
16		Red Sumemos Esfuerzos Calderón
17		Red Mayankuna
18		Red de atención a personas con experiencia de vida en Calle
19	Redes Rurales	Red Rural Valle de Los Chillos
20		Red Rural Tumbaco
21		Red Norcentral

22 Red de Redes

El año 2024 ha sido muy complejo en lo social: crecimiento de la violencia, migración, y disminución de financiamiento por parte del gobierno central, lo que ha incidido para que algunas organizaciones se debiliten y afecte al funcionamiento de las redes; sin embargo, se activan en ciertos momentos de coyuntura como:

- Dia Internacional Contra la Trata de Personas
- Día de la Erradicación del Trabajo Infantil
- Día de la No Violencia Contra las Mujeres

O también bajo circunstancias donde su participación mediante acciones de incidencia es fundamental como:

- Reforma al Código de Niñez y Adolescencia
- Revisión de normativas para personas con discapacidad

En este año, desde el Consejo de Protección de Derechos se ha acompañado y coordinado el trabajo con las siguientes redes:

Actividades de coordinación realizadas con redes temáticas y territoriales en el D. M. de Quito
Año 2024

Red	Fechas	Actividades

Mesa de canalización de casos	19-01-2024
	26-01-2024
	08-02-2024
	14-02-2024
	13-03-2024
	02-04-2024
	08-05-2024
	11-09-2024
		• Con esta Red se ha coordinado e impulsado el proyecto piloto “Barrio Promotor de Derechos”, siendo el espacio con el cual la coordinación ha sido permanente con todos sus integrantes al igual que con su equipo coordinador.
		• Se apoya en la elaboración de su Plan de Acción,
		• Participación en reuniones de actualización de su Plan Estratégico donde se identificaron 5 ejes estratégicos:
		  ◦ Consolidar a la Red
		  ◦ Promover la actoría social
		  ◦ Estrategias para la protección integral (prevención, atención, protección y restitución)
		  ◦ La sensibilización, a fin de fortalecer el rol de incidencia de la red
		  ◦ Articulación de los servicios

Red Norcentral	04-03-2024 16-07-2024 24-09-2024	• El Consejo de Protección de Derechos impulsó el proceso de conformación y fortalecimiento de la Red en el territorio norcentral del DMQ (Minas, Atahualpa, Chavezpamba, Perucho, Puéllaro) se ha continuado apoyando en conjunto con el Centro de Equidad y Justicia que funciona en este territorio. • En conjunto con organizaciones locales como la FOCI, y la Secretaría de Salud del Municipio, se

		realizaron talleres sobre buen trato y embarazo adolescente.
Red del Buen Trato Mena Dos	17-01-2024	• Elaboración del plan operativo anual, identificando las siguientes líneas de trabajo: • Fortalecer las capacidades de los miembros de la Red y de la comunidad en la que desarrollan sus acciones. • Generar procedimientos para analizar y atender casos • Promover acciones conjuntas con otras redes en territorio (Sur de Quito)
Red Vif	24-01-2024 21-06-2024	Elaboración del Plan de Acción de la Red que contempló las siguientes actividades: • Capacitación a los miembros de la Red • Promoción y prevención: • Atención, revisión y análisis del procedimiento de casos • Actualización de base de datos Desarrollo de talleres para sus miembros sobre Derechos Humanos y Protección Integral Ruta de Protección de derechos de mujeres víctimas de violencia
Red Mariscal	09-01-2024 12-01-2024	Desarrollo del plan de acción 2024 que contempla • Género y trabajo sexual • Movilidad humana.trabajo infantil y mendicidad • Salud mental y consumo de sustancias
Red Sumemos Esfuerzos Calderón	26-01-2024 31-05-2024	• Realización del Plan de acción a partir de ejes en: capacitación, incidencia, análisis de casos y promoción de derechos. • Es una de las Redes que está abriendo su accionar a incluir actores comunitarios para la protección de derechos, orientando su trabajo de sensibilización y promoción de derechos a barrios del territorio donde operan.
Red Valle de Tumbaco	19-07-2024	• Apoyo a la reactivación de la Red en el territorio, se realizó un taller sobre la conformación, el rol y objetivos de las redes en el territorio rural. • Se desarrollaron procesos de capacitación a líderes de barrios en “Liderazgo y desarrollo comunitario”.

3.3. Coordinación con otros organismos del Sistema de Protección Integral en el D. M. de Quito

Dentro del proceso de coordinación y articulación con otros actores del Sistema de Protección Integral, se realizó lo siguiente:

Coordinación con otros organismos del Sistema de Protección Integral en el D. M. de Quito
Año 2024

Entidades	Fecha	Actividades
• **Observatorio Ciudadano a la Ley de Discapacidad, Salud Pública, Trabajo y Derechos Humanos**	19-01-2024	Articulación entre el Observatorio Ciudadano y la Secretaría de Inclusión Social para el cumplimiento del derecho a la movilidad de las personas con discapacidad
• **Mesa Intersectorial de Prevención del Embarazo Adolescente PIPENA**	25-01-2024 17-04-2024	Revisión del cumplimiento del POA 2023 y planificación del POA 2024, que contiene: • Revisar los nudos críticos en la atención, protección y restitución de los derechos de adolescentes embarazadas y generar acciones de incidencia para superarlos. • Actualizar base de datos sobre casos de embarazo en adolescentes en el DMQ tomando en cuenta la ruralidad, violencias y embarazo además de datos de interrupción de embarazos. • Elaboración del mapa digital de servicios en relación a la atención a adolescentes embarazadas. • Estrablecer una acción preventiva con el tema “procedieminto y servicios para la interrupción del embarazo”. • Retomar el proceso de capacitación con los DECES en territorios focalizados por la Mesa PIPENA.
• **Plan Internacional** • **Terra Nueva** • **Aldeasa SOS** • **Administración Zonal Quitumbe**	07-02-2024 08-02-2024 01-02-2024 02-07-2024	• Presentación de la propuesta ¨Barrios promotores de derechos” a fin de articular apoyos concretos al proyecto. • Reuniones de seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.
• **Lideres y comunidad Barrio la Delicia parroquia la Ecuatoriana**	09-02-2024 08-03-2024 23-03-2024 13-04-2024	Socialización propuesta piloto ¨Barrio Promotor de Derecho” Recorrido para levantar información del barrio

	18-05-2024 2-07-2024 08-10-2024	Taller de levantamiento de información con actores del barrio la Delicia Construcción Plan de Acción y seguimiento a su implementación **Evento de Firma de Plan de Acción** Generar y validar la propuesta de capacitación
• **Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana e Inclusión Social**	19-02-2024	Se presentaron acciones para trabajar en conjunto en el territorio: • Capacitación a funcionarios/as municipales, consejos consultivos y ciudadanía • Promoción de participación de los grupos de atención prioritaria • Participación de Consejos Consultivos de Derechos en administraciones zonales • Plan Piloto: Barrios promotores de derechos
• **Secretaría de Seguridad MDMQ**	19-03-2024	• Presentación proyecto piloto “Barrio promotor de derechos” • Secretaría de Seguridad, explicó la implementación de dos proyectos con la ciudadanía que podrian vincularse al proyecto piloto : • Capacitación a Comités de Seguridad, seguridad en Quito, según la focalización de sectores en el sur (Quitumbe) y norte (Calderón). • Implementación del proyecto mujeres constructoras de paz.
• **Consejo de Protección de Derechos** • **Delegada Administración Zonal Quitumbe** • **Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana** • **Plan Internacional** • **Terranueva** • **CEJ Quitumbe-Mesa de Canalización de Casos** • **CEJ Quitumbe** • **World Visión**	21-03-2024 11-04-2024 26-03-2024 30-04-2024 29-05-2024 15-05-2024 14-08-2024 02-09-2024 24-10-2024	• Conformación del equipo promotor para la implementación del proyecto piloto Barrio Promotor de Derechos, conformado por las instituciones presentes. • Coordinación de: o Lavantamiento de información o Elaboración del Plan de Acción o Impelementación del Plan de Acción

• **Secretaría de Inclusión Social**		
• **Grupo de Pensamiento Afro** • **Cuerpo de Agentes de Control Metropolitanos**	04-04-2024 16-05-2024 26-04-2024	• Coordinación capacitación a agentes de control del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito -CACM-. • Evaluación del proceso de sensibilización al personal del CACM entre Consejo de Protección de Derechos -CPD- Consejo Consultivo de Derechos de Pueblo Afro y Montubio -CCDPAM- y el Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control. -CAMC-
• **Consejo de Protección de Derechos** • **Delegada Administración Zonal Quitumbe** • **Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana** • **Plan Internacional** • **Terranueva** • **CEJ Quitumbe-Mesa de Canalización de Casos** • **CEJ Quitumbe** • **World Visión** • **Secretaría de Inclusión Social** • **EMASEO** • **Patronato San José** • **Secretaría de Salud** • **Distrito de Salud D017** • **Distrito de educación D017**	19-06-2024	• Coordinación interinstitucional en el marco del barrio promotor de derechos • Firma plan de acción del Barrio Promotor de Derechos.
• **Reunión administradores de convenio interinstitucional**	16-02-2024 04-07-2024 26-11-2024	• Seguimiento convenio interinstitucional
• **Reunión Daniel Children Pifo**	04-09-2024	• Capacitación a lideres y lideresas en Pifo
• **CEDEAL**	16-10-2024	• Participación en el evento “Envejecer con Dignidad”
• **Cuerpo de Agentes de Control del Municipio**	08-11-2024	• Reunión con entidades para generar un convenio que establezca

• **Agencia Metropolitana de Transito** • **Cuerpo de Bomberos** • **Secretaría General de Seguridad y Gestión de Riesgos**	acciones para prevenir la violencia en instituciones complementarias de seguridad del Municipio de Quito

Adicionalmente, a través de la capacitación, se buscó el fortalecimiento de las capacidades de las y los miembros de los diferentes organismos que conforman el Sistema de Protección Integral en el D. M. de Quito. A continuación, se presentan las principales acciones realizadas.

Capacitaciones a las Redes para la protección de derechos y del Sistema de Protección Integral en el D. M. de Quito
Año 2024

Fecha	Participan	Temas
04-04- 2024	Miembros de sociedad civil del Pleno del Consejo de Protección de Derechos 18 personas	Introducción a los derechos humanos
15 y 16 de abril de 2024 **22 y 23 de abril**	Integrantes del Grupo de Acción Táctica del Cuerpo de Agentes Metropolitanos de Control- GAT- 68 personas	Jornada de sensibilización al personal del GAT, con el objetivo de aportar a la erradicación de la discriminación y/o violencia hacia las personas del Pueblo Afrodescendiente y Montubio en el DMQ. • Derechos Humanos • Derechos colectivos y de pueblos y nacionalidades • Historia del pueblo afrodescendiente y montubio. • Análisis de casos y procedimientos de intervención
09 y 16 de 05 de 2024	Miembros de las entidades que conforman el Sistema Metropolitano de Gestión de Riesgos 68 personas	Taller ruta de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes y de mujeres en situación de violencia.
06-06-2024	Docentes Distrito de Educación Pomasqui 20 personas	Taller conformación y fortalecimiento de redes
02-10-2024	12 docentes del IAEN	Taller rutas de protección
21-06-2024	Talleres miembros de la Red VIF 10 personas	Desarrollo Humano
11-13-25-27 de junio de 2024 **2-07-2024**	Servidores públicos de Casa Somos del DMQ 120 personas por cada día	Taller sobre derechos humanos y protección integral Clausura capacitación a servidores de Casa Somos

16-07-2024	Miembros de redes de protección de derechos 70 personas	Taller lineamientos colonias vacacionales
20-07-2024	Adolescentes 120 Personas	Taller lineamientos colonias vacacionales
20-08-2024	Representantes de NNA inscritos para participar en el evento la Cometa de Mis Derechos" 2024 50 personas	Taller lineamientos colonias
Del 16 al 20 de septiembre	Miembros de las redes 385 personas	Proceso de sensibilización "Cuidando al Cuidador"
23-09- 2024	25 docentes del IAEN	Derechos Humanos
23-09- 2024	Taller con nuevos miembros de Juntas Metropolitanas de Protección de Derechos de Niñez. 8 personas	Sistema de Protección Integral
16-10-2024	Reunión y taller con Red VIF 11 personas	Ruta de protección de derechos de mujeres víctimas de violencia
23-10-2024	Universidad Salesiana 80 personas	Foro "Miradas a la criminalización étnico-racial de los cuerpos de jóvenes afrodescendientes"
06-11-2024	Miembros de DECE Sistema Educación Municipal 99 personas	Entrega de cuento "Otro cuento de monstruos"
08-10-2024	Miembros de Redes 64 personas	Entrega de cuento "Otro cuento de monstruos"
15-11-2024	DECE-Fiscales 44 personas	Entrega de cuento "Otro cuento de monstruos"
18-11-2024	Lideres barrio la Delicia 7 personas	Taller "Liderazgo"
21-11-2024	Miembros del Sistema de Protección - cantón Guaranda 34 personas	Taller Guaranda "Mecanismos de Protección"
25-11-2024	Lideres barrio la Delicia 6 personas	Taller mecanismos de "Participación"
27-11-2024	Varios actores relacionados a la defensa de los derechos de las	Evento foro despenalización de la Homosexualidad

	diversidades sexo-genéricas 70 personas	
02-12-2024	Lideres barrio la Delicia 14 personas	Taller Que es un barrio, proceso organizativo
03-12-2024	Usuarios del hospital San Francisco del IESS 20 personas	Taller sobre ruta de protección de derechos para personas con discapacidad

4. RESULTADOS

- En el año 2024 se realizó el acompañamiento directo a 7 redes para la protección de derechos, lo que permitió fortalecer su funcionamiento con enfoque de derechos, lo que se evidencia en que sus planes de acción se incluyan actividades para la promoción y protección de los grupos de atención prioritaria.
- La coordinación con las redes de protección de derechos permitió el desarrollo del proyecto piloto "Barrio Promotor de Derechos", que se implementó en el barrio La Delicia, de la parroquia La Ecuatoriana, donde participó de manera directa la organización comunitaria.
- En las capacitaciones realizadas con las redes para la protección de derechos, destacan los temas de derechos humanos, protección integral, prevención de las violencias, desarrollo personal, lineamientos de colonias vacacionales, entre otros. En estas actividades participaron 1423 personas que pertenecen a varias entidades parte del Sistema de Protección Integral.
- Con el apoyo de algunas instituciones miembros de las redes para la protección de derechos, el Consejo de Protección de Derechos realizó el primer proceso de capacitación en liderazgo y desarrollo comunitario en el Barrio la Delicia y se acompañó otra iniciativa en el sector rural de Pifo.
- El Consejo de Protección de Derechos del D.M. de Quito sigue siendo un referente en la protección de derechos en los espacios de articulación y coordinación interinstitucional con organismos del Sistema de Protección Integral.

5. DIFICULTADES:

- El contexto de la ciudad y el país, con el incremento de la violencia, la disminución de recursos del Gobierno Nacional en lo social, etc.; impacta en una creciente demanda de servicios hacia las redes para la protección de derechos, las cuales no pueden resolver problemas que son de competencia del estado central.
- El acompañamiento para el fortalecimiento a las redes para la protección de derechos demanda muchos recursos: el acompañamiento personalizado, movilización, entre otros; lo que limita una respuesta inmediata a los requerimientos de cada red.
- La alta demanda de talleres de capacitación, y la diversidad de temas solicitados dificulta dar una respuesta oportuna y directa.

6. CONCLUSIONES

- En el marco de las competencias del Consejo de Protección de Derechos del DMQ, se realizan acciones de coordinación con todos los actores del Sistema de Protección Integral, con el objeto de planificar acciones para impedir o hacer cesar todo acto que vulnere derechos y que contribuyan al ejercicio y goce efectivo de los derechos de los grupos de atención prioritaria y de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o riesgo; así como de la naturaleza y animales. Para cumplir con

esta competencia, el Consejo coordina acciones con las redes para la protección de derechos, quienes se articulan en el espacio de la Red de Redes y los diversos organismos que conforman el Sistema de Protección Integral.

- Se ha realizado la coordinación del espacio de la Red de Redes que se ha constituido en un espacio de referencia en el D. M. de Quito para el trabajo de promoción y protección de derechos de los grupos de atención prioritaria, y de quienes se encuentran en situación de riesgo y/o vulnerabilidad, así como de la naturaleza y animales. En este espacio se articula el trabajo con las redes para la protección de derechos en territorio, lo que contribuye al fortalecimiento de cada una de ellas.
- Las redes para la protección de derechos, tanto temáticas como territoriales, como parte del Sistema de Protección Integral, son mecanismos que cumplen la función de proporcionar servicios en territorio y realizar acciones de exigibilidad y control. No todas las redes han logrado mantenerse activas, sin embargo, se articulan para dar respuesta a demandas coyunturales.
- Este año el Consejo ha impulsado la presencia de las redes para la protección de derechos en el territorio rural y comunitario del D. M. de Quito.
- Para la articulación y coordinación con otros actores del Sistema de Protección Integral, al Consejo de Protección de Derechos se le requiere principalmente apoyo en capacitación.
- Este año la Red Sumemos Esfuerzos y la Mesa de Canalización de Casos han impulsado el trabajo comunitario en territorio, lo que da una nueva dinámica al fortalecimiento del Sistema.
- El trabajo de coordinación interinstitucional, para el fortalecimiento del Sistema de Protección Integral, es permanente y demanda recursos del Consejo de Protección de Derechos, los cuales son limitados.

7. RECOMENDACIONES

- Para promover el respeto y el ejercicio de los derechos de los grupos de atención prioritaria y de aquellos en situación de exclusión y/vulnerabilidad, es necesario continuar validando y desarrollando herramientas técnicas: Metodologías, rutas, protocolos, planes de acción y otros materiales para la atención, protección, exigibilidad y control social y denuncia de casos de vulneración de derechos; las cuales deben construirse de manera participativa con todos los actores del Sistema de Protección Integral del DMQ en el 2025.
- El Plan de Acción 2025 de la Red de Redes, debe incluir, al menos, las siguientes acciones que permitan consolidar lo realizado en este año, como: jornadas de cuidado al cuidador, incidencia en la academia, y acciones de promoción y prevención de vulneración de derechos en el territorio rural y comunitario
- El acompañamiento a las redes temáticas y territoriales demanda mayor cantidad de tiempo y recursos, los cuales deben ser incluidos en la planificación de la Unidad de Participación para el año 2025, para lo que el Consejo de Protección de Derechos debe gestionar estos recursos.
- El trabajo de las redes para la protección de derechos en lo rural requiere de mayor presencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, para lo que se requiere el apoyo con las autoridades del GAD del Municipio de Quito, y fortalecer la articulación con la persona representante de los GAD parroquiales al Pleno del Consejo.

8. CUADRO DE VALIDACIÓN

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA	UNIDAD	SUMILLA
Elaborado por:	Giovanny Pazmiño	2024 12 09	UPCT	Firmado electrónicamente por: GIOVANNY FABIAN PAZMINO PUMA
	Edgar Andrade	2024 12 09	UPCT	Firmado electrónicamente por: EDGAR VICENTE ANDRADE VILLAGRAN
Revisado por:	Verónica Moya	2024 12 20	FPPTESYE	Firmado electrónicamente por: VERONICA PAULINA MOYA CAMPANA
Aprobado por:	Gabriela Insuasti	2024 12 26	CT	Firmado electrónicamente por: GABRIELA JACQUELINE INSUASTI LOPEZ